

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL**

## **SESIÓN NÚMERO 682**

### **13 DE FEBRERO DE 2025**

**Presidente: Dr. Román Linares Romero**

**Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga**

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 16:24 horas del día 13 de febrero de 2025, dio inicio la Sesión No. 682 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

#### **I.      Lista de asistencia.**

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 15 integrantes. El Sr. Vega Sámano no asistió a la sesión.

**Se declaró la existencia de quórum.**

#### **II.     Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día, recordó al pleno, que debido a que fue convocada para tal efecto, no hay asuntos generales.

**ACUERDO 682.1**  
Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que, de acuerdo con el artículo 21 del Reglamento del alumnado, la sesión también fue convocada con carácter privado, los documentos de trabajo, fueron compartidos en una carpeta de Drive, mismos que carecen de firmas, correos electrónicos, fotografías y números de teléfono, con la intención de cuidar los datos personales de los involucrados. Además, solicitó a los consejeros la mayor discreción sobre esta sesión de trabajo que no sería transmitida a la comunidad por el canal de YouTube.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual, el Presidente sometió a consideración del pleno el otorgar el uso de la palabra, para una posible intervención del Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria

**1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.**

El Secretario del Consejo, a solicitud del Presidente del Consejo, realizó un breve preámbulo respecto del caso de análisis y de los trabajos de la comisión, al final dio lectura al Dictamen.

Se presentó una queja en la Secretaría Académica, por parte de un integrante del personal académico del Departamento de Matemáticas, en contra del alumno de posgrado HEDR, se denunció hechos de violencia psicológica dentro y fuera de la Universidad.

El Secretario del Consejo, enfatizó que el profesor ratificó su versión de los hechos en la sesión de entrevistas con la comisión. También se entrevistó a integrantes de la comunidad por considerar importante sus testimonios.

El alumno, en diferentes espacios agredió con amenazas al profesor, lo cual constituye una de las faltas que son consideradas en el Reglamento del Alumnado. Hubo elementos que permitieron visualizar la razón de los hechos, entre ellos que el profesor tuvo una relación, no se supo si afectiva o no, con una alumna que posteriormente mantuvo una relación con la persona presunta responsable.

Por unanimidad, la persona presunta responsable, fue escuchada por el pleno del Consejo, el profesor no asistió a la sesión.

Después de leerse la parte más relevante del Dictamen, la persona presunta responsable argumentó ampliamente su versión de los hechos, señaló no conocer al profesor y que la acusación tiene matices de odio y racismo.

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química e integrante de la

comisión de faltas, mencionó que al interior de la comisión no se tomó datos adicionales fuera de los hechos. Cuando se entrevistó al profesor se le preguntó si ¿le parecía correcto cortejar a alumnas?, porque no solamente es este caso, se contó con un antecedente del año 2018, se tuvo un caso similar por el comportamiento del mismo profesor y que llegó a este órgano colegiado. La respuesta del profesor fue que como si genera problemas continuaría cortejando a las alumnas. Enfatizó que el caso se acota al comportamiento del alumnado y así trataron el caso.

Esto es totalmente inapropiado exhibe una condición de poder, llevando al acoso escolar, no se debería permitir, por lo que sugirió que el Jefe de Departamento de Matemáticas le haga un señalamiento al profesor y lo invite a tomar talleres o cursos.

El Dr. Martín Celli, Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas e integrante de la comisión, resaltó la deshonestidad con la cual la persona presunta responsable colaboró con la comisión, pues negó rotundamente los hechos. Hubo integrantes de la asociación de matemáticas que presenciaron los hechos ocurridos en el Congreso Nacional de la Sociedad Matemática Mexicana celebrado en Durango.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física y el Dr. Alejandro Islas Jácome, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, el Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, Jefe del Departamento de Ing. Eléctrica, el Sr. Axel Ibarra Cruz, Representante del Alumnado de la Lic. En Matemáticas y de los posgrados de la División y el Dr. José Raúl Montes de Oca Machorro, Jefe del Departamento de Matemáticas, coincidieron en que el proceder de la persona presunta responsable no fue el correcto en el pleno del Consejo.

El Secretario del Consejo agregó que en la sesión de entrevistas tuvo el mismo comportamiento. Le pareció una falta de respeto tratar de intimidar al Consejo Divisional.

#### **ACUERDO 682.2**

Se aprobó por unanimidad el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por el alumnado de la División de CBI. Se recomendó aplicar la suspensión por dos trimestres de conformidad con los artículos 12 fracción III y 14 del Reglamento del Alumnado, efectiva a partir del trimestre 25-I.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 682, a las 15:15 horas del día 13 de febrero de 2025. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretario del Consejo*

***Aprobada en la Sesión No. 700, celebrada el 19 de noviembre de 2025.  
Consejo Divisional de CBI***